



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

cimav

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

Chihuahua, Chihuahua a 10 de junio de 2021

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO DE INTERNET  
CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO 2021-2023.

En la Sala de Juntas de Dirección General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., ubicado en Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 16:00 horas del día 10 de junio del 2021, día y hora señalados para que tuviera verificativo la Presentación y Apertura de Propuestas, se reunieron las personas cuyo nombre, cargo y firma se presentan al calce de la presente acta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y en el Contrato Marco del mencionado servicio.

El acto fue presidido por la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., Servidora Pública designada por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de Fallo de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, resultando la siguiente adjudicación:

**UNINET S.A. DE C.V.**  
**PARTIDA 1 CHIHUAHUA**  
**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO**

Precio mensual por servicio o ubicación por ancho de banda (MXN sin IVA)				
Nº	Entidad Federativa	Ancho de Banda (Mbps)	Rango de cantidad de servicios	Rango de cantidad de IP's homologadas y fijas
1.1 y 1.2	Chihuahua	500	1 a 50	1 a 126
<b>Precio mensual Subtotal</b>		<b>\$ 12,900.00</b>		<b>\$ 0.00</b>
<b>Subtotal Ancho de Banda (Mbps) y Rango de cantidad de IP's homologadas y fijas 1.1 y 1.2</b>				<b>\$ 12,900.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,064.00</b>
			<b>TOTAL MENSUAL 1.1 y 1.2</b>	<b>\$14,964.00</b>
<b>TOTAL CONTRATADO 24 MESES I.V.A. INCLUIDO</b>				<b>\$359,136.00 M.N.</b>

Vigencia del servicio del 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2023.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

UNINET S.A. DE C.V.

PARTIDA 2 NUEVO LEÓN

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO

Precio mensual por servicio o ubicación por ancho de banda (MXN sin IVA)

Nº	Entidad Federativa	Ancho de Banda (Mbps)	Rango de cantidad de servicios	Rango de cantidad de IP's homologadas y fijas
<b>2.1 y 2.2</b>	Nuevo León	<b>250</b>	<b>1 a 100</b>	<b>1 a 30</b>
<b>Precio mensual Subtotal</b>		<b>\$ 9,300.00</b>		<b>\$ 0.00</b>
<b>Subtotal Ancho de Banda (Mbps) y Rango de cantidad de IP's homologadas y fijas 2.1 y 2.2</b>				<b>\$ 9,300.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 1,488.00</b>
			<b>TOTAL MENSUAL 2.1 y 2.2</b>	<b>\$ 10,788.00</b>
			<b>TOTAL CONTRATADO 24 MESES I.V.A. INCLUIDO</b>	<b>\$258,912.00 M.N.</b>

Vigencia del servicio del 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2023.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del aviso del lugar donde se encuentra disponible el acta para consulta en: Av. Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31136, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Además, se dispondrá de la misma en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día diez de junio de dos mil veintiuno.

Esta Acta de fallo consta de 4 hojas, y 6 hojas del dictamen de fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

M. en A. Eva Acevedo Villafuerte  
Directora de Administración y Finanzas

C.P. María Eugenia Gallegos Loya  
Subdirectora de Finanzas

Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Ing. Jonathan D. Hernández Montes  
Coordinador de la Unidad de Tecnologías  
de Información y Comunicación

Ing. Iván Levi Templeton Olivares  
Unidad de Tecnologías de Información y  
Comunicación  
Técnico Titular C

Ing. Marco Antonio Bravo Grajeda  
Unidad de Tecnologías de Información  
y Comunicación  
Técnico Titular C

Lic. Cristina Gálvez Huerta  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Ing. Angélica Pérez Acevedo  
Departamento de Adquisiciones  
Técnico Titular A

M. en A. Olvia Keren Castorena Jaramillo  
Titular del Órgano Interno de Control





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

[https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm)

← → C directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm

Aplicaciones GDF Generador Justifica... PROVEEDORES Y C... Fly FM - Today's Hou... Radio en vivo, radio... Cuenta Pública Manuales Administr... Consulta por Sujeto... UN Careers

Lista de lectura

GOBIERNO DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Junio de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1988

No existen proveedores con esa búsqueda - UNINET

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- AB&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABA SERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

Participa  
Publicaciones Oficiales  
Marco Jurídico  
Plataforma Nacional de Transparencia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos  
Declaración de accesibilidad  
Aviso de privacidad integral

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

12:07 p.m. 10/06/2021

Escribe aquí para buscar

35°C Bruma

Página 4 de 4



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

Chihuahua, Chihuahua a 09 de junio de 2021.

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO 2021-2023.

*A* ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA IA-03890E999-E70-2021, PARA HACER CONSTAR EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO 2021-2023 DERIVADOS DEL CONTRATO MARCO VIGENTE (en adelante, el CM).

Siendo las 15:00 horas del día 09 de junio de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta y conforme lo marca el artículo 36, 36 Bis, 37 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), se procedió a realizar un dictamen que servirá como base para el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-03890E999-E70-2021, para efectuar la adjudicación de los contratos específicos del servicio de internet corporativo para el ejercicio 2021-2023, que se convocó el día 31 de mayo de 2021. En este dictamen se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En primer término, se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 07 de junio de 2021 a las 16:00 horas como sigue:

La Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, nombró a los "posibles proveedores" que fueron invitados mediante el sistema de CompraNet para participar en este procedimiento, mismos que con apego a lo establecido en el numeral **IV.2.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos pactados del Contrato Marco para la contratación del Servicio de Internet Corporativo**, encontrándose los siguientes registros:

Nº	Nombre del Licitante
1	AXTEL S. A. B. DE C. V.
2	B DRIVE IT S.A. DE C.V.
3	CONVERGIA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
4	HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.
5	OPERBES S.A. DE C.V.
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
7	UNINET S.A. DE C.V.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

Así mismo, señaló que ningún participante acudió a la convocante a solicitar los requisitos para esta convocatoria, y que ningún participante solicitó la revisión de la documentación complementaria.

Acto seguido se procedió a consultar el sistema CompraNet, encontrándose que había tres propuestas electrónicas para esta licitación de las siguientes empresas.

Nº	Nombre del Licitante
1	B DRIVE IT S.A. DE C.V.
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
3	UNINET S.A. DE C.V.

*A* Se aclaró que estas propuestas se dan por aceptadas en virtud de que el sistema CompraNet solamente considera como presentadas las propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados en el mismo de manera cuantitativa. La revisión cualitativa de tales propuestas es labor del personal responsable de la elaboración del dictamen de fallo mediante el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar las propuestas.

*X*

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas efectuadas por las empresas, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA MENSUAL SIN IVA		COMENTARIOS
	PARTIDA	IMPORTE	
<b>B DRIVE IT S.A. DE C.V.</b>	1 CHIHUAHUA	<b>\$ 15,653.00</b>	Se reciben las propuestas para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	2 NUEVO LEÓN	<b>\$ 11,333.00</b>	
<b>TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	1 CHIHUAHUA	<b>\$ 27,699.65</b>	Se reciben las propuestas para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	2 NUEVO LEÓN	<b>\$ 14,789.70</b>	





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

<b>UNINET S.A. DE C.V.</b>	<b>1</b> <b>CHIHUAHUA</b>	<b>\$ 12,900.00</b>	Se reciben las propuestas para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	<b>2</b> <b>NUEVO LEÓN</b>	<b>\$ 9,300.00</b>	

En uso de la palabra, la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, responsable del área de contratación del CIMAV, pregunta a los presentes, si tenían alguna observación que agregar, respondiendo que no tenían comentarios.

En segundo término, una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de esta acta, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptada de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de propuestas.

### PARTIDA 1 CHIHUAHUA

1.- Del posible proveedor **B DRIVE IT S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.

Sin embargo, el precio ofertado no es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina no adjudicarle el contrato del servicio de la **PARTIDA 1 CHIHUAHUA**.

2.- Del posible proveedor **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.

Sin embargo, el precio ofertado no es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina no adjudicarle el contrato del servicio de la **PARTIDA 1 CHIHUAHUA**.

3.- Del posible proveedor **UNINET S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

El precio ofertado es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina **ADJUDICARLE (fallo por precio)** el contrato del servicio de la **PARTIDA 1 CHIHUAHUA**.

### PARTIDA 2 NUEVO LEÓN

1.- Del posible proveedor **B DRIVE IT S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.

Sin embargo, el precio ofertado no es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina no adjudicarle el contrato del servicio de la **PARTIDA 2 NUEVO LEÓN**.

2.- Del posible proveedor **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.

Sin embargo, el precio ofertado no es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina no adjudicarle el contrato del servicio de la **PARTIDA 2 NUEVO LEÓN**.

3.- Del posible proveedor **UNINET S.A. DE C.V., cumplió** legal, administrativa y técnicamente, de acuerdo a su propuesta presentada donde manifiesta cumplir con los términos y cláusulas establecidas en el Contrato Marco, sus modificatorios y sus anexos con la finalidad de llevar a cabo el servicio objeto de la presente contratación.

El precio ofertado es el más económico de acuerdo a lo establecido en las cláusulas QUINTA, SEXTA del CM, por lo cual se determina **ADJUDICARLE (fallo por precio)** el contrato del servicio de la **PARTIDA 2 NUEVO LEÓN**.

En lo referente a la **PARTIDA UNO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. SEDE CHIHUAHUA** se determina adjudicar el contrato de la partida a: **UNINET S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$359,136.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2023.

En lo referente a la **PARTIDA DOS SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. SUBSEDE MONTERREY** se determina adjudicar el contrato de la partida a: **UNINET S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$258,912.00**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



## DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021

**(DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2023.

La adjudicación anterior se realizó con fundamento en lo dispuesto en los artículos **36 y 36 Bis** de la Ley, toda vez que la misma cumplió con todas y cada una de las condiciones y estipulaciones de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica **IA-03890E999-E70-2021** en los aspectos legales-administrativos, técnicos y económicos.

Con la finalidad de estar en posibilidades de elaborar el contrato respectivo con el CIMAV, deberá enviar a los correos electrónicos [vianney.vega@cimav.edu.mx](mailto:vianney.vega@cimav.edu.mx) y [asesor.juridico@cimav.edu.mx](mailto:asesor.juridico@cimav.edu.mx) el día **dieciséis de junio del año en curso** la siguiente documentación:

Acta constitutiva, poder notarial del Representante Legal, comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses de antigüedad, inscripción al R.F.C., identificación oficial del Representante Legal, estado de cuenta bancaria firmada por el representante legal no mayor a 3 meses de antigüedad y respuesta del 32-D del SAT, IMSS e INFONAVIT en la que se emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales y de aportaciones patronales, de acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2020, mediante el cual el servicio de administración tributaria emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Al licitante adjudicado se le convoca **el día 22 de junio del 2021, en el horario de 10:00 a las 16:30 horas**, a firmar el contrato correspondiente, y se deberán entregar las fianzas de garantía, siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley en caso de que no se firme en el tiempo establecido.

Se le solicita entregar en los tiempos establecidos las garantías indicadas en los requisitos del procedimiento en comento, en el caso de no recibirse las garantías en las fechas límite establecidas será causal de rescisión de los contratos.

Todos estos trámites se harán a través del Departamento de Adquisiciones ubicado en el edificio de administración del CIMAV, S.C. en la dirección Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, con la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez.

La operación de referencia fue convocada en estricto apego a lo dispuesto por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de asegurar al CIMAV las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como a lo que establecen los artículos **26 fracción II, 26 Bis fracción II, 36, 36 Bis, 37, 41 fracción XX, 42 y 43** de la Ley, y el artículo **3 fracción X** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.





GOBIERNO DE  
MÉXICO

CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

cimav

**DICTAMEN DE FALLO IA-03890E999-E70-2021**

Así lo determina la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, en base a nombramiento otorgado por el entonces Director General del CIMAV, el 1º de octubre de 2019, por lo cual se encuentra facultada para emitir el presente dictamen.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

M. en A. Eva Acevedo Villafuerte  
Directora de Administración y Finanzas

C.P. María Eugenia Gallegos Loya  
Subdirectora de Finanzas

Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Ing. Jonathan D. Hernández Montes  
Coordinador de la Unidad de  
Tecnologías de Información y  
Comunicación

Ing. Iván Levi Templeton Olivares  
Unidad de Tecnologías de Información y  
Comunicación  
Técnico Titular C

Ing. Marco Antonio Bravo Grajeda  
Unidad de Tecnologías de Información  
y Comunicación  
Técnico Titular C

Lic. Cristina Gálvez Huerta  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Ing. Angélica Pérez Acevedo  
Departamento de Adquisiciones  
Técnico Titular A

